



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 05 OCT 2026

RES. DECECO N°

0729-26

Expte. SUDOCU 185/2026-ECO-UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones en la que obra la Nota SIE N° 013/26, mediante la cual la Directora del IELDE, Dra. Carla Arévalo solicita el reintegro de los gastos realizados por el ISBN correspondiente a dos publicaciones producidas por el Instituto, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho trámite se realiza en la Cámara Argentina del Libro a través de la Editorial de la Universidad

Que a fojas 4 obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Unidad Académica.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y cuenta con la autorización del Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo Cr./Lic. Fernando Ricardo Echazú Russo, a la imputación de partida Investigación y Extensión – Investigación

Que han tomado intervención la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Dirección General Administrativa Económica.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado el pago de los gastos efectuados, por la suma total de **PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$31.500,00)**, correspondiente a la Nota SIE N°013/26 de ISBN + CATALOGACIÓN de los libros, realizados por la Dr. Carla Arévalo, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

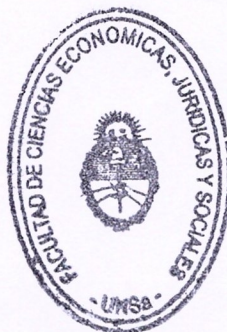
Orden	Proveedor	Factura	Fecha	Inciso	Importe
1	CÁMARA	00022-00133271	07/04/2026	3.4.9	\$ 24.000,00
2	ARGENTINA DEL LIBRO	00022-00132716	30/03/2026	3.4.9	\$7.500,00
TOTAL					\$ 31.500,00

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado los gastos del Artículo 1° de la presente Resolución, al inciso que se indica e imputarlo a la Partida Investigación y Extensión – Investigación.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MCC/

CR/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.